

Santiago, 14 de octubre 2021

**Señora**  
**Pía Teresita Arteaga Rodoni**  
**Instructora Fiscalía**  
**Superintendencia de Educación Superior**

De mi consideración:

Junto con saludar, adjunto documento que contiene los descargos de la Universidad SEK frente al proceso seguido por la Superintendencia de Educación Superior, mediante Resolución Exenta N° 381 del 02 de septiembre de 2021 que cierra el proceso de investigación iniciado el 29 de diciembre de 2020 mediante Resolución Exenta N° 298, e instruye proceso administrativo en contra de la Universidad SEK, así como la formulación de cargos correspondiente, de fecha 9 de septiembre de 2021. El documento aborda los cuatro cargos formulados y establece los descargos pertinentes a cada uno.

Adicionalmente, se entrega información actualizada respecto de diversas situaciones señaladas en el Informe de Investigación adjunto a la RE N° 381.

Para una mayor claridad y comprensión de los aspectos planteados en los descargos, se incluye un conjunto de anexos que contienen documentos, informes y otros.

Esperamos que la documentación aportada sirva para aclarar dudas, dar certezas y generar las confianzas necesarias en un proyecto universitario que tiene 32 años de vida en Chile, que pertenece a una Institución Internacional con más de 128 años de experiencia en educación en el mundo y que tiene toda la intención, los apoyos y el convencimiento de permanecer en Chile y ser un aporte a la sociedad, formando profesionales protagonistas de la movilidad y el cambio social que tanto se necesita.

En relación a la solicitud de registrar una dirección de correo electrónico para que se practiquen las notificaciones que sean procedentes, se informa que el correo electrónico será el de la Rectora y representante legal: [eva.flandes@usek.cl](mailto:eva.flandes@usek.cl).

Quedamos a su disposición para complementar y/o aclarar cualquier información.

Le saluda muy cordialmente,

Eva Flandes Aguilera  
Rectora

Cc. Archivo Rectoría